



### CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS **23:30 VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 02 DE MAYO DE 2023 DE DOS MIL VEINTITRÉS**, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **RODRIGO GUZMÁN DE LLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO**, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE **RECURSO DE APELACIÓN**, EN CONTRA DEL "OFICIO IEM-CF-051/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE NOS DA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE ABRIL DE 2023, EN LA QUE SE SOLICITO COPIAS CERTIFICADAS DE LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD FORMAL PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL DENOMINADAS: "MICHOACÁN AL FRENTE A.C.". "TIEMPO POR MÉXICO"; Y "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."". **DOY FE.**

ATENTAMENTE

  
**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Elaboró	Edgar Armando García Villalobos	
Revisó	César Edemir Alcántar González	
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez	